

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48681 TERRASSA

Edicto

Doña María Fàbregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: Declaración del concurso 728/2018 S. Concurso consecutivo 728/2018 S.

NIG: 0827942120178044073.

Fecha del Auto de declaración: 20 de septiembre de 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Concursada: AIDA NDIAYE, con NIE Y-06.913.73, con domicilio en c/ GIRONA, n.º 310, 5.º 1.ª, 08226 de Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSEP MARIA FABREGAT VILA, de profesión abogado y economista.

Dirección postal: Calle BRUC, 94, ENTLO. 3.ª, 08009 - Barcelona.

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 4 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180060409-1